

2157

EXP. 159173

Quito, 16 de enero de 2016

Señor:

Eduin Añapa Candelejo

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **STRATEGIC & INCENTIVES INCENSTRA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted **PRESIDENTE**, por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

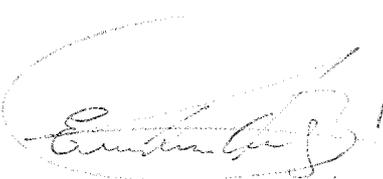
De acuerdo al Estatuto Social, el Presidente tiene bajo su responsabilidad la convocatoria, presidencia y dirección de las Juntas Generales, así como la representación legal de la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 21 de Noviembre del 2007. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 010, tomo 139 el día 2 de Enero del 2008.


Ing. María José Reyes Gómez de la Torre
Secretaria

Quito, a 16 de enero de 2016

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **STRATEGIC & INCENTIVES INCENSTRA S.A.**, para el cual he sido elegido, por el período señalado.


Eduin Añapa Candelejo
PRESIDENTE
CC: 0801703737

TRÁMITE NÚMERO: 9215



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2158
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRATEGIC & INCENTIVES INCESTRA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AÑAPA CANDELEJO EDUIN
IDENTIFICACIÓN	0801703737
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 10 DEL 02/01/2008 NOT. 28 DEL 21/11/2007.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL